

**CONVOCATORIA DE 146 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)**

**ANUNCIO N.º 13**

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 146 plazas de Auxiliar de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General Subescala Auxiliar, pertenecientes al Subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcional, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en relación con la plaza en turno estabilización reservado a discapacitados intelectuales que han de proveerse mediante el sistema de concurso- oposición; por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

**1º.- Estimar la reclamación presentada por la Sra. Mª Victoria Gress López a la pregunta número 6, modificando la respuesta correcta de la c) a la a).**

**2º.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas hecha pública el día 24 de octubre de 2024,** con la modificación realizada sobre la respuesta de la pregunta 6, informando a los señores aspirantes que el criterio de corrección ha sido el explicitado el día del ejercicio, no penalizando ni los errores, ni las preguntas en blanco.

1/3

**3º.- Hacer públicas las calificaciones correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición de la presente convocatoria,** que de conformidad con la base 6.2. b) de las específicas reguladoras de la misma, consistió en un supuesto práctico, relacionado con las funciones propias de las plazas a cubrir y sobre las materias específicas del temario; las cuales se relacionan seguidamente:

APellidos y Nombre	Calificación
GODOY PALMA MIRYAN	16,667
GRESS LOPEZ MARIA VICTORIA	23,333
JIMENEZ RAMIREZ NOELIA	23,333
LOPEZ SANTAMARIA GONZALO JOSE	16,667
RUIZ RODRIGUEZ IGNACIO	20,000
DUQUE ROPERO GUADALUPE	20,000

**4º.- Determinar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de la presente convocatoria,** que de conformidad con la base 32 de las generales reguladoras de la misma, son aquellos que han alcanzado en dicha fase de oposición una puntuación mínima de 30 puntos; los cuales se relacionan seguidamente:

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 194  
personalayto@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xENoWHpWoBMSX0LL5GG0Wg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Carmen Aguilar García	Firmado	22/11/2024 12:15:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xENoWHpWoBMSX0LL5GG0Wg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xENoWHpWoBMSX0LL5GG0Wg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	TOTAL FASE OPOSICIÓN
1	GODOY PALMA MIRYAN	14,054	16,667	30,721
2	GRESS LOPEZ MARIA VICTORIA	14,594	23,333	37,927
3	JIMENEZ RAMIREZ NOELIA	12,972	23,333	36,305
4	LOPEZ SANTAMARIA GONZALO JOSE	14,054	16,667	30,721
5	RUIZ RODRIGUEZ IGNACIO	11,351	20,000	31,351
6	DUQUE ROPERO GUADALUPE	10,270	20,000	30,270

5º.-Establecer la puntuación total de la presente convocatoria, siendo ésta el resultado de la suma de la puntuación global otorgada a los aspirantes en la fase de concurso, y la obtenida por los aspirantes en la fase de oposición, siendo la siguiente:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL FASE CONCURSO	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	TOTAL FASE OPOSICIÓN	TOTAL CONCURSO - OPOSICIÓN
1	GODOY PALMA MIRYAN	1,000	14,054	16,667	30,721	<b>31,721</b>
2	GRESS LOPEZ MARIA VICTORIA	5,750	14,594	23,333	37,927	<b>43,677</b>
3	JIMENEZ RAMIREZ NOELIA	0,000	12,972	23,333	36,305	<b>36,305</b>
4	LOPEZ SANTAMARIA GONZALO JOSE	3,000	14,054	16,667	30,721	<b>33,721</b>
5	RUIZ RODRIGUEZ IGNACIO	2,000	11,351	20,000	31,351	<b>33,351</b>
6	DUQUE ROPERO GUADALUPE	3,000	10,27	20,000	30,270	<b>33,270</b>

6º.- Declarar aprobada en la convocatoria de referencia a Dª Maria Victoria Gress López, por haber obtenido la mayor puntuación por orden decreciente por el turno de discapacidad intelectual

7º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 39 de las generales de la convocatoria, el nombramiento de Dª Maria Victoria Gress López como funcionarias de carrera, con la categoría de Auxiliar de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General Subescala Auxiliar, pertenecientes al Subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcional.

8º.- Comunicar a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los

Código Seguro De Verificación	xENoWHpWoBMSX0LL5GG0Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	22/11/2024 12:15:27
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xENoWHpWoBMSX0LL5GG0Wg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xENoWHpWoBMSX0LL5GG0Wg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



apartados 3 a 7 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

9º.-Advertir a la Sra. Maria Victoria Gress López que, conforme a lo estipulado en la Base 40 de las generales de la convocatoria, deberá presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3ª planta (Avda. Cervantes, núm. 4) en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, la documentación referida en dicha base, así como la relacionada en la página web, para proceder al nombramiento de la misma.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María del Carmen Aguilar García.

3/3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xENoWHpWoBMSX0LL5GG0Wg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Carmen Aguilar García	Firmado	22/11/2024 12:15:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xENoWHpWoBMSX0LL5GG0Wg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xENoWHpWoBMSX0LL5GG0Wg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

